

SECCIÓN POLÍTICO - SOCIAL

FRENTE POPULAR

MADRID

Actas de Incautación de Fincas por elementos integrantes del Frente Popular de Jumilla (Murcia), y correspondencia de Sociedades Agrícolas.

Legajo nº 4623

-----O-----

LEGAJO Nº 13 P.S. MURCIA

EXP. Nº 32

Actas de incautación de fincas, propiedad de los herederos de Isidoro Molina Herrero, en Jumilla (Murcia).

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Agua Prado, Pinosa, por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Aguas Prado, Pinosa

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero

Total: 60 horas

Rendimiento: 1500 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Nota: A Juan Antº Molina 22 h.

Carmen " 18 h. 47 ½ minutos

Ana " 19 h.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Cincuenta y nueve horas, cuarenta y siete minutos y medio de agua en cada tanda de trece días de la Fuente denominada del Prado y Pinosa, de las cuales aparecen inscritas: veinte y dos horas a favor de Juan Antonio Molina Guillén, diez y ocho horas cuarenta y siete minutos y medio al de María del Carmen Molina Guillén y las restantes diez y nueve horas al de Ana María Molina Guillén, libres de cargas, en el tomo 238 folio 107 volt. bajo el nº 7548.-

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Brazal de las Norias, por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Brazal de las Norias

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero

Superficie total: 2 tahúllas 1 y ½ octavas tierra riego con olivos

Rendimiento calculado para cada cultivo: 120 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 14 jornales

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas "Brazal tras el Huertecico", por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: "Brazal tras el Huertecico"

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero

Superficie total: 1 tahúlla proporción riego

Rendimiento: 100 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 8 jornales

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Agua Fuente Principal, por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Agua Fuente Principal

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero

Total: 11 jarros. De Isidoro Molina Guillén son 9 jarros 10 h.

Rendimiento: 440 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas "Brazal del Almez", por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: "Brazal del Almez"

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero

Superficie Total: 1 tahúlla tierra huerta

Rendimiento calculado para cada cultivo: Producción 125 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 14 jornales al año

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas "Brazal 2º tras el Huertecico", por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: "Brazal 2º tras el Huertecico"

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero

Superficie Total: 1 tahúlla y 1 octava de tierra con olivos

Rendimiento calculado para cada cultivo: 75 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 8 jornales al año

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Hoya de la Carrasca, por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Portichuelo "Hoya de la Carrasca"

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero, María Molina Guillén, Desamparados.

Superficie Total: 115-29-10 ha

Superficie dedicada a cada cultivo: 9-43-29 ha viña secano, 6-28-86 ha colonos, 96-56-95 ha blanca y algunos olivos

Rendimiento calculado para cada cultivo: 3150 uva, 1500 aceite, 6585 cereales, renta 114, total 11349 Ptas.

Número de obreros que explotaron la finca: 6

Nota: Se cuentan para pago de pastos 95 ha

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

FINCAS INSCRITAS A NOMBRE DE MARÍA DE LOS DESAMPARADOS, EN EL PARTIDO DE LA HOYA DE LA CARRASCA.

- 1º.- Casa Cortijo señalada con el nº 26 en el Partido de la Hoya de la Carrasca. Tomo 658 folio 61 volt. finca nº 21250.
- 2º.- Tierra egidos de dicha labor, de cabida 1 ha 4 a 81 ca. Tomo 658 folio 64 volt. finca nº 21251.
- 3º.- Tierra orilla con vides y blanca, en la que esta comprendida la era y pajar, trozo llamado de detrás de la casa, de cabida 3 ha 76 a 84 ca. Tomo 658 folio 67 volt. finca nº 21252.
- 4º.- Tierra orilla secano con 1181 olivos novales, titulado "Pedazo de la Vereda", de cabida 18 ha 34 a 19 ca. Tomo 658 folio 70 finca nº 21253.
- 5º.- Tierra orilla secano, puesta de viña y olivos novales, de cabida 8 ha 38 a 48 ca. Tomo 658 folio 73 finca nº 21254.
- 6º.- Tierra hondo y orilla destinada a cereales, con 4000 vides y 122 olivos, trozo llamado Albar de Abajo, de cabida 7 ha 51 a 87 ca. Tomo 658 folio 76 volt. finca nº 21255.
- 7º.- Tierra secano orilla, con viña de colonos el sitio de la Solana, de cabida 36 ha 68 a 71 ca. Tomo 658 folio 79 volt. finca nº 21256.
- 8º.- Tierra blanca secano, antes con viña vieja, titulada del Hondo, contigua al Albar de Abajo, de cabida 4 ha 19 a 24 ca. Tomo 658 folio 82 volt. finca nº 21257.
- 9º.- Tierra secano orilla con vides titulada del Almendro y del Cañarico, de cabida 2 ha 88 a 23 ca. Tomo 658 folio 85 volt. finca nº 21258.
- 10º.- Tierra orilla con vides, titulada la Viña Hundida, de cabida 4 ha 19 a 25 ca. Tomo 658 folio 88 volt. finca nº 1259.
- 11º.- Tierra blanca, titulada Albar de Arriba, de cabida 7 ha 35 a 67 ca. Tomo 658 folio 91 volt. finca nº 21260.
- 12º.- Tierra orilla con viña de colonos al sitio de la Solana, de cabida 1 ha 39 a 75 ca. Tomo 658 folio 94 volt. finca nº 21261.
- 13.- Tierra hondo y orilla, titulada Albar del Pozo, con algunos olmos y árboles frutales, de cabida 5 ha 76 a 56 ca. Tomo 658 folio 97 volt. finca nº 21 262.
- 14º.- Tierra orilla blanca, al sitio de la Solana, de cabida 19 ha 56 a 46 ca. Tomo 658 folio 100 volt. finca nº 21263.
- 15º.- Tierra monte en la Solana de dicho partido, de cabida 5 ha 24 a 5 ca. Tomo 307 folio 219 finca nº 9873. Libres de cargas. Total: 126 ha 31 a 71 ca.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Cañada del Judío, por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Cañada del Judío

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero. (Pertenece a M^a Carmen Molina Guillén)

Superficie Total: 149-60-97 ha

Superficie dedicada a cada cultivo: 106-03-75 blanca secano, 11-52-90 viña secano, 8-38-48 olivos secano, 10-94-95 riego, 2-70-89 blanca riego

Rendimiento calculado para cada cultivo: 8250 Ptas. cereales, 3750 uva, 10500 aceite. Total: 22500 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 10 jornaleros

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

FINCAS INSCRITAS A NOMBRE DE M^a DEL CARMEN MOLINA GUILLÉN, EN EL PARTIDO DE LA CAÑADA DEL JUDÍO

1º.- Tierra orilla secano con 374 olivos, del pedazo llamado Vertiente o Plantonar de Iñesta, de cabida 6 ha 42 a 33 ca. Tomo 658 folio 49 volt. finca nº 21246.

2º.- Tierra blanca en proporción de riego, trozo llamado el Albar del Coronel, de cabida 6 ha 54 a y 4 ca. Tomo 611 folio 150 finca nº 19656.

3º.- Tierra en proporción de riego con 98 olivos, al sito de la Casa Pareja, trozo llamado Olivar Oscuro, de cabida 1 ha 27 a 4 ca. Tomo 710 folio 117 volt. finca nº 662.

4º.- Tierra secano destinada a cereales en la Solana de dicho Partido, de cabida 15 ha 11 a 2 ca. Tomo 535 folio 69 finca nº 17062.

5º.- Tierra blanca secano dada a colonos que paga el rento anual de 1 Ptas. 50 ctms. a dos Ptas. por tahúlla, trozo llamado los Alacranes, de cabida 7 ha 55 a 49 ca. Tomo 440 folio 207 finca nº 14199.

6º.- Tierra secano orilla dada a colonos que pagan terraje de 6 una y renta anual de 1'50 Ptas. a dos Ptas. por tahúlla, trozo llamado de Castellano, de cabida 6 ha 61 a 9 ca. Tomo 617 folio 127 finca nº 19884.

7º.- Tierra secano orilla dada a colonos que pagan rento anual de una Ptas. por taulla, trozo llamado Arretura del Sabinar, de cabida 10 ha 39 a 32 ca. Tomo 564 folio 42 finca nº 18114.

8º.- Tierra blanca secano orilla con unas 12000 vides y 568 olivos novales, trozo llamado la Vertiente, de cabida 6 ha 37 a 59 ca. Tomo 564 folio 33 finca nº 18111.

9º.- Tierra monte, hoy en su mayor parte roturado, de cabida 19 ha 39 a 5 ca. Tomo 658 folio 55 volt. finca nº 21248.

10º.- Casa Cortijo llamada de Lerma, señalada con el nº 57. Tomo 596 folio 250 volt. nº 14180.

11º.- Otra Casa Cortijo llamada de Lerma, señalada con el nº 57 duplicado. Tomo 564 folio 148 nº 18149.

12º.- Un pajar de piedra y un corral contiguo al mismo, de la labor de Lerma. Tomo 654 folio 141 nº 21059.

13º.- Tierra blanca secano orilla, al sitio de la Solana, trozo llamado Peña Parda, de cabida 10 ha 56 a 60 ca. Tomo 408 folio 19 finca nº 13087.

14º.- Tierra blanca secano orilla, al sitio de la Solana, trozo llamado de Las Vueltas, de cabida 8 ha 90 a 90 ca. Tomo 408 folio 21 volt. finca nº 13088.

15º.- Tierra blanca secano orilla con algunos olivos, pedazo titulado Tras de la Casa, de cabida 16 ha 38 a 57 ca. Tomo 408 folio 24 finca nº 13 089.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

16°.- Tierra blanca secano orilla, con algunos olivos, trozo llamado Cornijal del Olivarico, de cabida 4 ha 19 a 24 ca. Tomo 408 folio 28 finca nº 13090.

17°.- Tierra blanca secano orilla, trozo llamado Arretura del Olivares, de cabida 10 ha 58 a 91 ca. Tomo 408 folio 30 volt. finca nº 13091.

18°.- Tierra blanca secano orilla, con 48 olivos, trozo llamado Frente a la Casa, de cabida 4 ha 19 a 24 ca. Tomo 408 folio 33 volt. finca nº 13092.

19°.- Tierra blanca hondo, en proporción a riego, trozo llamado Albarico de la Vereda, de cabida 2 ha 9 a 62 ca. Tomo 408 folio 36 volt. finca nº 13093.

20°.- Tierra hondo que puede regarse, con 137 olivos, trozo llamado Plantonar del Cañarico, de cabida 2 ha 9 a 62 ca. Tomo 408 folio 39 volt. finca nº 13094.

21°.- Tierra blanca secano hondo, sitio del Atochar Gordo, de cabida 78 a 59 ca. Tomo 408 folio 42 volt. finca nº 13095.

22°.- Tierra que puede regarse, con 426 olivos, frutales y olmos, trozo llamado de la Traviesa de Abajo y entendido hoy por Traviesa del Canónigo, con Casa Cortijo nº 59 antiguo y 148 moderno, llamada del Canónigo, de cabida 8 ha 77 a 79 ca. Tomo 611 folio 29 finca nº 7523.

23°.- Casa Cortijo para el labrador, llamada de Rata, al sitio de la Solana, señalada con al nº 219. Tomo 408 folio 46 nº 13096.

24°.- Tierra en parte, en proporción de riego con 9 olivos y el resto secano con 10 olivos, de cabida 37 a 71 ca. Tomo 668 folio 53 volt. finca nº 21727.

25°.- Tierra en proporción a riego con 42 olivos el sitio de la Traviesa, de cabida 58 a 70 ca. Tomo 668 folio 48 finca nº 21735.

26°.- Tierra secano orilla con 36 olivos novales, de cabida 52 a 40 ca. Tomo 215 folio 236 volt. finca nº 6773.

27°.- Tierra en proporción a riego con 70 olivos y algunos árboles frutales de cabida 90 a 91 ca. Tomo 700 folio 114 finca nº 11026.

28°.- Tierra en proporción a riego con 35 olivos, de cabida 16 a 77 ca. Tomo 544 folio 68 volt. finca nº 17489.

29°.- Tierra en proporción a riego con 14 olivos, de cabida 18 a 20 ca. Tomo 544 folio 65 volt. finca nº 17488.

30°.- Tierra en proporción a riego con 82 olivos, de cabida 6 celemines y medio. Tomo 675 folio 54 volt. finca nº 6344.

31°.- Tierra en proporción a riego con 70 olivos, de cabida 49 a 3 ca. Tomo 726 folio 14 finca nº 23709.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

32°.- Tierra blanca secano, trozo llamado Frente a la Casa de Barceló, de cabida 69 a 84 ca. Tomo 726 folio 17 finca nº 23710.

33°.- Tierra que puede regarse con 10 olivos, de cabida 8 a 61 ca. Tomo 680 folio 132 volt. finca nº 22148.

34°.- Tierra blanca, de cabida 1 ha 4 a 81 ca. Tomo 512 folio 138 finca nº 6915.

35°.- Tierra blanca dada a colonos con viña y monte al sitio de la Umbría de Stª Ana, casa de Barceló, de cabida 4 ha 6 a 80 ca. Tomo 344 folio 29 finca nº 11023.

36°.- Tierra secano orilla dada a colonos con viña y olivos al mismo sitio que la anterior, de cabida 4 ha 6 a 80 ca. Tomo 344 folio 6 volt. finca nº 11016.

37°.- Tierra que puede regarse con 104 olivos, de cabida 1 ha 4 a 81 ca. Tomo 747 folio 226 finca nº 24400.

38°.- Tierra blanca, de cabida 1 ha 18 a 49 ca. Tomo 747 folio 228 volt. finca nº 24401.

39°.- Tierra que puede regarse, con 53 olivos, de cabida 52 a 41 ca. Tomo 458 folio 144 volt. finca nº 15318.

40°.- Tierra orilla en proporción a riego, con 20 olivos y algunas higueras, de cabida 27 a 92 ca. Tomo 468 folio 178 volt. finca nº 15329.

41°.- Tierra blanca, de cabida 1 ha 4 a 81 ca. Tomo 747 folio 231 volt. finca nº 24 402.

42°.- Tierra blanca, de cabida 1 ha 92 a 6 ca. Tomo 502 folio 82 volt. finca nº 16195.

Todas están libres de cargas.

Total: 156 ca 90 a 81 ca

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Romerales, por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Romerales

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero.

Superficie Total: 10 celemines y 2 cuartillos oliva seco

Rendimiento calculado para cada cultivo: 60 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 6 jornales

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Romerales, por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Romerales

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero.

Superficie Total: 3 celemines y 1 cuartillos oliva seco

Rendimiento calculado para cada cultivo: 20 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 2 jornales

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Romerales, por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Romerales

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero.

Superficie Total: 4 fanegas 10 celemines olivar seco

Rendimiento calculado para cada cultivo: 1650 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 250 jornales

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Romerales, por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Romerales

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero.

Superficie Total: 4 fanegas 4 celemines olivar seco

Rendimiento calculado para cada cultivo: 1250 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 250 jornales

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Umbría del Castillo, por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Umbría del Castillo

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero.

Superficie Total: 7 celemines y 3 cuartillos olivar seco

Rendimiento calculado para cada cultivo: 30 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 4 jornales

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Miraflores, por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Miraflores

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero.

Superficie Total: 10 celemines tierra olivar secano

Rendimiento calculado para cada cultivo: 45 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 6 jornales

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Morrón, por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Morrón

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero.

Superficie Total: 6 celemines olivar

Rendimiento calculado para cada cultivo: 25 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 3 jornales

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Camino de Stª Ana, por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Camino de Stª Ana

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero. De Isidoro Molina Guillén

Superficie Total: 6 celemines olivar

Rendimiento calculado para cada cultivo: 25 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 3 jornales

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Pago de Viñas, por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Pago de Viñas

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero.

Superficie Total: 6 tahúllas y 2 octavas, viña colonos en proporción a riego

Rendimiento calculado para cada cultivo: Renta 90 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Prado Somero, por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Prado Somero

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero.

Superficie Total: 1 tahúlla riego olivar

Rendimiento calculado para cada cultivo: 90 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 10 jornales

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Prado Somero, por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Prado Somero

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero.

Superficie Total: 7 octavas olivar riego

Rendimiento calculado para cada cultivo: 60 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 7 jornales

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Santo "Alijares", por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Santo "Alijares"

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero.

Superficie Total: 1 fanega y 2 celemines blanca secoano

Rendimiento calculado para cada cultivo: 65 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 10 jornales

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Santo "Alijares", por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Santo "Alijares"

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero.

Superficie Total: 4 fanega y 8 celemines blanca secoano

Rendimiento calculado para cada cultivo: 250 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 34 jornales

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Santo "Alijares", por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Santo "Alijares"

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero.

Superficie Total: 9 celemines y 2 cuartillos blanca seco

Rendimiento calculado para cada cultivo: 20 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 3 jornales

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Santo "Alijares", por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Santo "Alijares"

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero.

Superficie Total: 3 fanegas y 6 celemines seco con olivos

Rendimiento calculado para cada cultivo: 750 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 100 jornales

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia) con fecha..., reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas Brazal Largo, por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo tendrá personalidad jurídica bastante para todas las relaciones derivadas de la incautación y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: Brazal Largo

Propietario: H^{ros} Isidoro Molina Herrero.

Superficie Total: 1 tahúlla y 4 octavas olivar riego

Rendimiento calculado para cada cultivo: 120 Ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 14 jornales

Centro Documental de la Memoria Histórica: Madrid 2049. Exp. nº 32

Asunto: Actas incautación de fincas propiedad de H^{ros}. de Isidoro Molina Herrero. Jumilla.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López
